



PERGAMINO, diciembre 12 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria –primera de prórroga-, realizada el día 11 de diciembre de 2018, al considerar el Expte. D-203-18 D.E. B-5214-18 DIRECTOR DE CEMENTERIO – Solicita tierra sin cargo a quien en vida fue agente TORRILLA ALFREDO NICASIO.-**

Sancionándose la siguiente

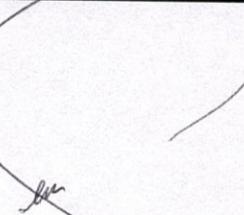
ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Cédese sin cargo a la Sra. LORENA PAOLA -----TORRILLA, DNI 31.918.708, domiciliado en calle Anolles N° 886, la TIERRA ubicada en la Sección PARQUE, Cuadro T VII, Letra A N° 212 del Cementerio local, para descanso de los restos, quien en vida fue ex agente municipal ALFREDO NICASIO TORRILLA, fallecido el día 7 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus -----
----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8996/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO